Elecion de repartidores de alcabala y mayordomos de yglesias y espitales / del año de 1594 años —

En la villa de caravaca a primero dia del mes de enero de mill y quinientos y noventa y quatro años el concejo justicia y regimiento desta dicha villa se juntaron a [illegible] para tratar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien desta republica especialmente los siguientes

- el señor don pedro de las cuebas gobernador desta villa —
- don pedro muñoz alferez mayor
- [illegible] muñoz —
- don bernardino de giron —
- juan ximenez —
- el capitan martin de mora —
- juan de [illegible] depositario general —
- don pedro muñoz [illegible]
- [illegible] navarro —
- el capitan [illegible] muñoz del castillo —
- gines de [illegible]
- don [illegible] muñoz giron
- [illegible]
- juan garcia [illegible]
- [illegible]
- el capitan fernando de mora
- el doctor [illegible] marin
- antonio marin —

regidores — fernando de [illegible] procurador sindico.

Yo anton botia marin scrivano de su magestad y vezino desta villa de caravaca doy fee que en cumplimiento de [illegible] de el [illegible] dicha villa [illegible] de la villa de [illegible] donde [illegible] para [illegible] de la vicaria de caravaca [illegible] notificar se halle presente a la election que de [illegible] notificado [illegible] se halle presente a la dicha election como es costumbre de [illegible] los vicarios de la [illegible] de la dicha villa de caravaca [illegible] el qual dixo que [illegible] a su beneficio por ser beneficiado de la dicha villa [illegible] reclamo la misma election de cuya causa no se pudo hallar presente a la dicha election [illegible] del dicho [illegible] antonio de montoya [illegible] desta dicha villa [illegible] doy fee

Anton Botia Marin scrivano

[illegible] de mendoza [illegible] de [illegible] de mayo [illegible] juan [illegible] luis de mendoza [illegible]

- don pedro muñoz alferez [illegible]
- [illegible] muñoz [illegible]
- [illegible] medico [illegible] muñoz
- el capitan [illegible] de mora [illegible] de mendoza [illegible]
- el capitan fernando de mora [illegible]